

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN AYUNTAMIENTO

ENCOMIENDA	OBJETO	PLAZO DE DURACIÓN	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES ECONÓMICAS	SUBCONTRATACIONES QUE SE REALICEN	ADJUDICATARIOS	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
<p>Convenio de encomienda de gestión entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Joyosa para la tramitación de solicitudes de certificado electrónicos de personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico</p>	<p>El objeto de la presente Encomienda es la atribución por el Ayuntamiento de La Joyosa al Gobierno de Aragón de la tramitación, por cuenta y en nombre de dicho Ayuntamiento, de solicitudes de los siguientes casos de registro: emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación y para los siguientes tipos de certificados: empleado público, sede electrónica y sello electrónico</p>	<p>El presente convenio de encomienda de gestión surtirá plenos efectos a partir de la fecha de su firma, y tendrá una duración de un año.</p>	--	--	<p>La realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no sea posible por los medios técnicos idóneos para su desempeño.</p>	--	--	--